

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Doctor

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO

Secretario General

Comisión Segunda Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a la comunicación de referencia CSCP 3.2.2.154.2026 (IS) sobre "*Proposición No. 003, 004, 005 (09 de septiembre 2026), "Remisión cuestionario y solicitud de información presupuestal para la vigencia 2027"*", recibida en la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** con número de radicado 26-400850.

Respetado Doctor:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, mediante la cual el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** solicita a esta Superintendencia responder el cuestionario formulado en las Proposiciones No. 003, 004 y 005 del 9 de septiembre de 2026, presentadas por los Honorables Representantes **ELIZABETH JAY PANG, DIANA RIVEROS PÁEZ, SIMON MOLINA y JONATHAN PINEDA**, con el objetivo de adelantar un debate de control político, relacionado con la "*necesidad de evaluar las características y condiciones presupuestales y administrativas, de cara al Proyecto de Ley No. 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027"*", respetuosamente procedemos a dar respuesta a las preguntas dirigidas a esta Superintendencia en los siguientes términos, de acuerdo con la información aportada por la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación:

Pregunta 1:

"1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la entidad para el año 2026, discriminado en funcionamiento e inversión?".

Respuesta:

Para la vigencia 2026, a esta Superintendencia le fue asignado inicialmente un presupuesto total de TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$309.997.826.321), discriminado de la siguiente manera:





**Superintendencia de
Industria y Comercio**

Concepto	Presupuesto inicial
Gastos de funcionamiento	\$234.207.310.000
Gasto de inversión	\$75.790.516.321
Total presupuesto inicial	\$309.997.826.321

Posteriormente, en julio de 2026, se efectuó una incorporación presupuestal por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.500.000.000), correspondiente a recursos provenientes del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** (en adelante **MINAGRICULTURA**), destinados a inversión como resultado de la suscripción de un convenio interadministrativo con dicha Entidad.

Producto de esta incorporación, el presupuesto vigente de la **SIC**, asciende a TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$311.497.826.321), distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto vigente
Gastos de funcionamiento	\$234.207.310.000
Gasto de inversión	\$77.290.516.321
Total presupuesto inicial	\$311.497.826.321

En el Anexo No. 1 denominado "*Ejecución Presupuestal de gasto enero 2026*", correspondiente al presupuesto inicialmente asignado, se puede consultar el detalle de la apropiación inicial. Por su parte, en el Anexo No. 2 denominado "*Ejecución Presupuestal de gasto agosto 2026*", se presenta la información que soporta la ejecución presupuestal al 6 de agosto de 2026, en la cual se refleja la incorporación señalada previamente y el presupuesto vigente.

Pregunta 2:

"2. ¿Cuál es la ejecución presupuestal al 6 de agosto de 2026?".

Respuesta:

Con corte al 6 de agosto de 2026, y tomando como referencia los compromisos presupuestales adquiridos, esta Superintendencia registró una ejecución en compromisos de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$176.740.645.988), equivalente al 56,7%, y en obligaciones de CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$126.493.810.962), equivalente al 40,6%, del presupuesto vigente de la Entidad. A continuación, se remite la ejecución presupuestal agregada:





Superintendencia de
Industria y Comercio

Concepto	Presupuesto vigente	Compromisos	% comprometido	Obligaciones	% obligado
Gastos de funcionamiento	\$234.207.310.000	\$110.094.141.556	47,01 %	\$85.644.053.392	36,57 %
Gastos de inversión	\$77.290.516.321	\$66.646.504.432	86,2 %	\$40.849.757.571	52,9 %
Total	\$311.497.826.321	\$176.740.645.988	56,7 %	\$126.493.810.962	40,6 %

De acuerdo con la solicitud se anexan los reportes presupuestales en los Anexos 1 y 2 que soportan las cifras anteriormente señaladas.

Pregunta 3:

"3. ¿Cuál es el presupuesto solicitado por la entidad para el año 2027 en el anteproyecto?"

Respuesta:

Para la vigencia 2027, la Entidad presentó en el anteproyecto un presupuesto solicitado por \$330.588,1 millones, de los cuales \$226.311,1 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$104.277,0 millones a inversión.

A continuación, se discriminan los recursos solicitados con cargo al presupuesto de funcionamiento y de inversión:

Concepto	Anteproyecto 2027 (millones)
Gastos de personal	\$114.716,0
Adquisición de bienes y servicios	\$52.816,4
Transferencias corrientes	\$57.990,7
Impuestos	\$788,0
Total funcionamiento	\$226.311,1
Total inversión	\$104.277,0
TOTAL ANTEPROYECTO	\$330.588,1

Pregunta 4:

"4. ¿Cuál es el presupuesto asignado para el 2027 en el proyecto de ley radicado por el anterior Gobierno? Discrimine valores por funcionamiento e inversión y cada programa a ejecutar?"

Respuesta:

De acuerdo con el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación radicado ante el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, el presupuesto previsto para la **SUPERINTENDENCIA**



DE INDUSTRIA Y COMERCIO para la vigencia 2027, asciende a \$357.998,3 millones, de los cuales \$232.680,2 millones corresponden a funcionamiento y \$125.318,2 millones a inversión.

Este valor representa un incremento de \$27.410,2 millones frente al presupuesto solicitado inicialmente por la entidad en el anteproyecto, que ascendía a \$330.588,1 millones.

La principal variación se presenta en el componente de inversión, que pasa de \$104.277,0 millones a \$125.318,2 millones, con un incremento de \$21.041,2 millones. Adicionalmente, el componente de funcionamiento aumenta en \$6.369,1 millones, explicado principalmente por el incremento de \$4.476,9 millones en adquisición de bienes y servicios y de \$1.892,2 millones en transferencias corrientes.

Con base en el anteproyecto presentado por esta Superintendencia, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** y el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, realizaron la estimación de los recursos disponibles para la vigencia 2027, tomando como referencia los estados financieros de la Entidad. Como resultado de este ejercicio, se proyectaron mayores excedentes financieros, lo que permitió ajustar los recursos previstos para la **SIC**, y se reflejó principalmente en una mayor cuota de inversión, incorporada en el Proyecto de Ley radicado ante el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**.

En consecuencia, el Proyecto de Ley pasó de contemplar \$330.588,1 millones en el anteproyecto a \$357.998,3 millones, para un incremento total de \$27.410,2 millones.

A continuación, se presenta el comparativo entre las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2027 y las cifras finalmente incorporadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, radicado ante el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**:

Concepto	Anteproyecto SIC 2027	Proyecto de Ley 2027	Variación
Gastos de personal	\$114.716,0	\$114.716,0	\$0,0
Adquisición de bienes y servicios	\$52.816,4	\$57.293,3	+\$4.476,9
Transferencias corrientes	\$57.990,7	\$59.882,9	+\$1.892,2
Impuestos	\$788,0	\$788,0	\$0,0
Total funcionamiento	\$226.311,1	\$232.680,2	+\$6.369,1
Total inversión	\$104.277,0	\$125.318,2	+\$21.041,2
TOTAL PRESUPUESTO	\$330.588,1	\$357.998,3	+\$27.410,2

*Millones de pesos

Respecto de los programas de especial cumplimiento a cargo de la **SIC**, no existen programas adicionales a los ya contemplados en el presupuesto de inversión. En este sentido, a continuación, se presentan los programas presupuestales correspondientes, conforme a la solicitud final de \$125.318 millones incorporada en el Proyecto de Ley de Presupuesto.



Superintendencia de
Industria y Comercio

Programa presupuestal	Componentes incluidos	2027 Proyecto de Ley (\$ millones)
Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	P Industrial, RTyML, RNPC, Competencia, Datos, Consumidor y Jurisdiccional	\$67.440,9
Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Comercio, Industria y Turismo	OTI – Gestión digital, Ciudadano y Dirección Estratégica	\$57.877,4
TOTAL INVERSIÓN		\$125.318,3

Pregunta 1:

"Con ocasión de la devolución del proyecto de ley de Presupuesto por parte del Congreso de la República al Gobierno Nacional, y con base en las propuestas y programas del Gobierno del Presidente Abelardo de la Espriella, sírvase contestar:

1. ¿Cuál es el presupuesto proyectado por la entidad para el año 2027, discriminado en ejecución e inversión y que programas se van a ejecutar desde su administración?"

Respuesta:

De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2027, radicado ante el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, el presupuesto proyectado para esta Superintendencia asciende a \$357.998,3 millones, de los cuales \$232.680,2 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$125.318 millones a inversión. En términos de participación, el presupuesto se encuentra distribuido en un 65% para funcionamiento y un 35% para inversión.

En materia de inversión, los recursos proyectados para 2027, se mantienen en los \$125.318 millones incorporados en el Proyecto de Ley radicado, distribuidos en los dos programas presupuestales previstos para la Entidad: **(i)** "Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial", que concentra \$67.441 millones y comprende los componentes de Propiedad Industrial, Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, Registro Nacional de Personas Emplazadas, Competencia, Datos, Consumidor y Jurisdiccional; y, **(ii)** "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Comercio, Industria y Turismo", con \$57.877 millones, que comprende los componentes de Gestión Digital, Atención al Ciudadano y Direccionamiento Estratégico. En consecuencia, no se contemplan nuevos programas ni proyectos de inversión adicionales, frente a los incorporados en el Proyecto de Ley.

Ahora, si bien la Entidad mantiene sin modificación el monto total del presupuesto proyectado, y los valores asignados a funcionamiento e inversión, solicita un ajuste exclusivamente en la composición de las fuentes de financiación. El propósito de esta





**Superintendencia de
Industria y Comercio**

modificación es que la estructura presupuestal de la vigencia 2027 guarde correspondencia con la disponibilidad efectiva y sostenible de los recursos de la Entidad.

Actualmente, el Proyecto de Ley contempla \$104.410,25 millones financiados con excedentes financieros, correspondientes al monto autorizado a la **SIC**, por esta fuente de financiación. No obstante, a partir del análisis de la información financiera de la Entidad, se evidencia que los recursos registrados en la Cuenta Única Nacional (en adelante **CUN**) no corresponden en su totalidad a recursos de libre disponibilidad, pues al cierre de 2025, esta Entidad registraba \$645.244,3 millones en recursos entregados en administración al Sistema de Cuenta Única Nacional, sobre los cuales existen restricciones y compromisos asociados, entre otros, a obligaciones pensionales, destinaciones específicas y eventuales devoluciones derivadas de procesos judiciales.

En este contexto, la Entidad considera conveniente realizar una programación prudente de los excedentes financieros, de manera que los recursos presupuestados para 2027, sean consistentes con los recursos que razonablemente podrían encontrarse disponibles, y con las necesidades de pago previstas para la vigencia. Con base en las estimaciones financieras realizadas, la **SIC** considera prudente y sostenible programar hasta \$77.000 millones con cargo a excedentes financieros.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita sustituir \$27.410,25 millones de excedentes financieros por Aportes Nación, pasando de \$104.410,25 millones a \$77.000 millones en excedentes e incorporando \$27.410,25 millones como Aportes Nación. Esta modificación no altera el presupuesto total proyectado de \$357.998,3 millones, ni modifica los recursos destinados al funcionamiento e inversión.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, quedando a disposición para resolver cualquier inquietud que se presente sobre el particular.

Cordialmente,

RENE ALEJANDRO BUSTOS MENDOZA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Giselle Castelblanco / Anyi Pico / Katterine Pauna
Revisó: Paula Ospina / Clara Vega
Aprobó: Alejandro Bustos

